

MANUEL MATEO MARTIN
direccioncomercial@limpiezasindalicas.com
Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas
658773196 - 950225966

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE
LOPEMAR II.
C/ MELILLA 7**

**A/A SR. DIEGO VARGAS (Presidente)
fincas@administacionesuroz.es**

Almeria, a 27 de Enero de 2016

PRESUPUESTO N°.- 002003

PRESUPUESTO LIMPIEZA OPCIÓN 2

DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA TEMPORADA INVIERNO (SEPTIEMBRE - MAYO)

LIMPIEZA DOS VECES POR SEMANA (Excepto festivos):

- Barrido y fregado o mopa según necesidad de suelos portal.
- limpieza de ascensores incluyendo ranuras de correderas.
- Desempolvado de puerta comunitaria, repisas , puntos de luz , buzones etc...
- Limpieza de huellas digitales en revestimientos de ascensor , portal , espejos , cristales etc..

LIMPIEZA SEMANAL:

- Barrido y fregado o mopa , según necesidad de suelo de pasillos desde el terrado hasta el portal.
- Barrido y fregado de escaleras desde el terrado hasta el portal.
- Desempolvado de barandas, rodapiés , repisas , poyetes , etc...
- Barrido y fregado de suelo en zonas comunes.

DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA TEMPORADA VERANO (15 JUNIO-15 SEPTIEMBRE)

LIMPIEZA DIARIA (Excepto festivos):

- Barrido y fregado o mopa según necesidad de suelos portal.
- limpieza de ascensores incluyendo ranuras de correderas.
- Desempolvado de puerta comunitaria, repisas , puntos de luz , buzones etc...
- Limpieza de huellas digitales en revestimientos de ascensor , portal , espejos , cristales etc..

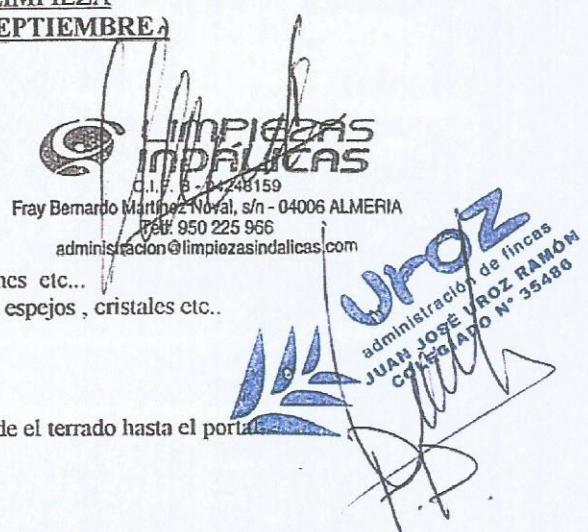
LIMPIEZA SEMANAL:

- Barrido y fregado o mopa , según necesidad de suelo de pasillos desde el terrado hasta el portal.
- Barrido y fregado de escaleras desde el terrado hasta el portal.
- Desempolvado de barandas, rodapiés , repisas , poyetes , etc...
- Barrido y fregado de suelo en zonas comunes.

. Se incluye mano de obra, utensilios y productos. S.S. S.R.C. y S.P.

PROTECCIÓN DE DATOS

El cliente queda informado que los datos personales aquí reflejados han sido recogidos legalmente mediante formularios de recogida de datos, para la gestión del cliente o proveedor, gestión contable, fiscal y administrativa. Igualmente, el cliente queda informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es: LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA S.L. con domicilio en C/Fray Bernardo Martínez Noval s/n, 04006 Almería donde el afectado también se podrá dirigir por escrito en el caso de que lo encontrara necesario.



DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA COMUN PARA TODO EL AÑO

LIMPIEZA MENSUAL:

- Limpieza a fondo de cristales de escaleras por su cara interior.
- Limpieza a fondo de puerta de acceso a edificio.
- Desempolvado de puntos de luz por la parte exterior.
- Limpieza a fondo de revestimientos de ascensores.

LIMPIEZA TRIMESTRAL:

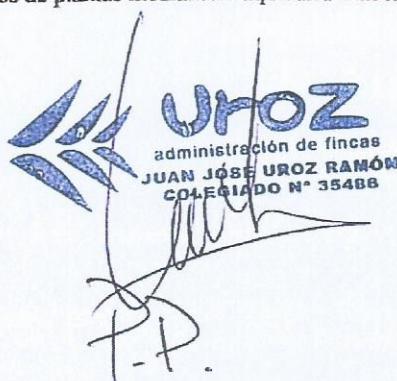
- Limpieza de patio interior de comunidad .

LIMPIEZA SEMESTRAL:

- Barrido de terrado y limpieza de sumideros
- Limpieza a fondo de revestimientos de portal tanto exterior como interior

LIMPIEZA ANUAL:

- Abrillantado completo de portal (incluyendo peldaños).mediante maquinaria industrial rotativa.
- Abrillantado de rellanos de plantas mediante maquinaria industrial rotativa.



IMPORTE MENSUAL..... 142.95 €

El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.

NOTA: La empresa le regala una limpieza a fondo del edificio al comenzar el mantenimiento.

Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S. S.R.C. y S.P.

PROTECCIÓN DE DATOS

El cliente queda informado que los datos personales aquí reflejados han sido recogidos legalmente mediante formulario de recepción de datos, para la gestión del cliente o proveedor, gestión contable, fiscal y administrativa. Igualmente, el cliente queda informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es: LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA S.L. con domicilio en C/Fray Bernardo Martínez Naval s/n, 04006 Almería donde el afectado también se podrá dirigir por escrito en el caso de que lo encuentre necesario.